

Nombre del alumno: Julián Santiago Lopez

Nombre del profesor: Darío Cristiaderit Gómez Gutiérrez

Nombre del trabajo: Ensayo “Relación Médico Paciente”

Materia: Bioética y Normatividad

Grado: Tercer semestre grupo “B”

**Facultad de Medicina Campus
Comitán**

Introducción

En la relación médico-paciente en los últimos años se ha generado una gran polémica en cuanto a la toma de decisiones de carácter urgente y en general en la influencia que se pueda llegar a tener en dichas decisiones, por lo que un gran número de personas han optado por no conferir tanto poder a los médicos en la influencia en cuanto a la toma de decisiones por lo que se señala que la relación médico paciente debe ser puramente y estrictamente profesional y de ser involucrado un ámbito más social en la relación de ambas partes, la participación de esta relación debería concluir como médico paciente por los conflictos éticos y morales que puedan desarrollarse en dicha relación.

En el presente ensayo se busca plasmar como esta relación estrecha entre el profesionalismo y la parte humana del médico entra en conflicto con el secreto médico que debe de guardarse en esta relación y la parte de máximo beneficio de los pacientes que muchas veces entra en conflicto con el secreto médico según en los diversos casos correspondientes.

Desarrollo

Considerar la importancia de la relación médico paciente es fundamental para el trato digno en cada consulta y tener en cuenta que es justamente esta relación estrictamente profesional que se tiene con los pacientes la que nos permite un trato más humanitario y cercano a los diferentes casos que se puedan presentar en cada paciente. Aunque si bien se menciona que un gran compromiso como lo es esta relación llevada de manera adecuada demanda un gran deber y una gran responsabilidad ya que una de las bases fundamentales para que esta relación médico-paciente sea llevada de la mejor manera involucra otros grandes valores como médico y que formaran parte de tu ética médica como lo es el secreto médico o el proceso de confidencialidad médica.

Hablar del secreto médico es hablar de uno de los valores más importantes como médico y uno de los más difíciles de mantener en cuanto las cosas comienzan a complicarse. Creo que en este punto como futuros médicos ahora podemos comprender el por qué se exige y básicamente es una ley personal y profesional el no involucrar relaciones emocionales y sociales en esta tan compleja pero bella relación médico paciente, ya que comprendiendo lo que conlleva el secreto médico tener involucrados sentimientos muchas veces hacen que este fundamento tan importante como médico sea aludido por parte del mismo en cuanto la complicación en la salud del paciente aparece y se torne difícil el no mencionar nada a los seres queridos que ahora teniendo una relación emocional se considera importante hacer de

su conocimiento lo que la paciente está pasando y por ende se pierde este gran valor que como médico debe ser una de las bases primordiales.

Entonces recalcar como esta relación médico-paciente juega un papel sumamente importante para el cumplimiento de los valores éticos médicos como lo son el secreto médico será de vital ayuda para ser los mejores médicos posibles. A si entonces podemos comprender que el secreto médico hace referencia básicamente al derecho en cuanto a la intimidad que se tiene en una consulta con un responsable de la salud al cual se está acudiendo y que básicamente constituye una obligación ineludible para el personal de salud en este caso los médicos, por lo que se considera que todo lo que el paciente revele o de lo cual haga mención debe ser guardado por el médico en donde lo ideal sea que esa información compartida por parte de los pacientes, sea llevada hasta la muerte de los médicos, para evitar daños a la vida privada de los pacientes por eso tanto hincapié en mantener la relación médico-paciente estrictamente profesional sin involucrar sentimientos o algún otro tipo de relación social con el paciente.

Ahora bien, hablar del segundo punto que nos compete como lo es el proceso de máximo beneficio, es algo difícil en cuanto a mi persona de describir ya que muchas ocasiones para hacer valer este derecho o este beneficio considero que debo de pasar por alto algunos otros, aunque este derecho de máxima beneficencia se me hace uno de los más importantes. Por lo que antes de entrar en tema como tal si se me hace muy importante describir como este máximo beneficio actúa en la relación médico paciente y cómo podemos procesar este derecho como médicos sin afectar la ética médica de nuestra persona y lo que es mucho más importante aún como este máximo beneficio no llegue afectar al paciente y sus derechos que conserva en esta relación médico paciente.

Por lo que hago referencia que el derecho de máximo benéfico es que como médicos busquemos siempre el bienestar de nuestro paciente, es decir y aunque sé que voy a caer un poco en el pleonasma o en la redundancia del término, hace referencia que como médicos en formación basados en este principio ético e implicando nuestra ética médica debemos de buscar siempre el mejor beneficio de nuestro paciente en verdad debemos de hacer valer este principio y buscar por encima de grandes valores siempre lo mejor para nuestro paciente y aunque ciertamente hay un dicho que cae súper bien en este principio ético es “dentro de lo malo lo mejor” y es básicamente lo que como médicos debemos de buscar en su totalidad para nuestro paciente que sin importar la situación por la cual se esté cursando siempre se deberá de buscar los mejores beneficios para el paciente sin tener en cuenta nada más que el bienestar puro del paciente, es decir tomar como prioridad y único objetivo el bienestar del

paciente que este acudiendo a tu consultorio que este acudiendo a tu persona y aunque algunas cosas vayan en contra de tu forma de pensar, los valores de manera personal eso no debe de influir en tu toma de decisiones como médico ya que si como médico esta en tus capacidades tanto de conocimiento como técnicas y sabes que eso es lo mejor para tu paciente aunque esté en contra de tu punto de vista debes de realizar dicho procedimiento o lo que sea requerido ya que siempre se tendrá en cuenta y como principal objetivo el máximo estado de salud, comodidad y el máximo estado de beneficio tanto en la salud, como en lo social y lo psicológico del paciente. Es decir, en este caso haciendo referencia a la relación médico-paciente el principio ético del máximo beneficio del paciente recae como primordial en conjunto con el secreto médico para el buen desempeño del médico y así poder llevar de manera correcta esta relación.

Una vez estipuladas las definiciones de los temas que nos conciernen en tema de ensayo y como estas interactúan en la relación médico-paciente, así como la influencia que tiene en la persona del o la médica es importante reflexionar basados en lo antes descrito sobre la interrogante ¿SE DEBE PRESERVAR EL SECRETO O EL BENEFICIO? Según sea el caso necesario de que un paciente que acuda a ti tenga un mayor beneficio al hacer del conocimiento de su estado de salud a un tercero sin condición médica es decir ya sea un familiar, pareja o cualquier otra persona con relación directa con ella. Basado en ello en tu criterio se considere que uno de los dos tendrá que prevalecer y por ende el otro que no quiero decir sea pasado por alto, pero según corresponda el caso si pierda un determinado valor.

En lo personal por lo que interpreto de las definiciones antes descritas y como estas interactúan en la relación medico paciente yo considero que si el caso lo amerita el valor del secreto medico se declina a perder un determinado valor, no quiero decir que el secreto medico sea menos importante, pero en este caso estamos hablando que tener en secreto lo que el paciente está pasando nos limita a dar el mejor de los tratamientos posibles es decir que estamos limitando el máximo beneficio de nuestro paciente sabiendo que podemos hacer algo más por el entonces en este punto que es de vida o muerte por lo que quiero pensar el hecho de romper el secreto medico se justifica con la devoción de buscar siempre lo mejor para el paciente en este caso se aplica que el máximo beneficio del paciente esta irrumpido por el secreto medico por lo que en lo personal como médico y teniendo en cuenta este caso yo me iría por el principio ético de máximo beneficio y haría del conocimiento lo que está pasando el paciente de este modo por lo que se plantea se ayuda a la mejora de la situación de nuestra o nuestro paciente y se puede salvar la vida del mismo o se puede llevar al máxima su

capacidad de recuperación si es el caso o al máximo el proceso que según sea el caso nos conlleve esto basado en las definiciones mencionadas y la interacción que estos principios éticos tienen en la relación médico-paciente.

Ahora bien, entrándonos un poco en leyes el **art. 156 del Código Penal establece** que será reprimido con multa e inhabilitación especial "el que teniendo noticia, por razón de su estado, oficio, empleo, profesión o arte de un secreto cuya divulgación pueda causar un daño, lo revelare sin justa causa" aquí pues básicamente podemos notar como la ley nos dice que podemos tener represalias o sanciones políticas si revelamos un secreto en el acto médico siempre y cuando este haya sido revelado sin causa alguna o que pueda causar daño alguna a la persona a la cual se haya divulgado su información pero en este caso claramente se está buscando el máximo beneficio del paciente y se refuta esta ley abogando que claramente la información del paciente se compartio con personas cercanas de primera línea por que se obtienen una mejora considerable en el paciente al compartir la información y que lejos de buscar el daño del paciente con esta información se buscó el principio de máxima beneficencia al buscar el máximo estado de salud del mismo.

En general yo considero que el acto del secreto médico debe prevalecer hasta que este no irrumpa con los otros principios éticos en este caso con el de máximo beneficio para no limitar la acción del médico, aunque si no es necesario o este principio del secreto médico no irrumpe con ningún principio ético este debe de ser considerado como el principal principio ético de la relación medico paciente y así debe de prevalecer.

(Tapiero, 2018) (MUNDIAL, 2015)

Referencias

Bordonada, M. A. (2017). Nutricion en la Salud Publica. *Manual Docente de la Escuela Nacional de Sanidad*, 356.

MUNDIAL, A. M. (2015). Manual de Etica Medica. Roger Ball/ CORBIS.

Tapiero, A. A. (2018). Servicio de Medicina Interna. Unidad de Cuidados Paliativos. Hospital Dr. Moliner. Valencia . *Medicina Interna*, 5.